



OTORGA PATENTE

DECRETO EXENTO N° 2660

DALCAHUE, 28 de noviembre de 2014.-

VISTOS:

- * La Solicitud de Patente, fecha de Recepción en Of. Partes el 28 de noviembre de 2014 y demás antecedentes respaldatorios.
- * El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- * La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol Causa Rol 618-12 - P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

- * **AUTORIZASE:** El funcionamiento del establecimiento de local comercial ubicado en Ramón Freire N° 450 – B (segundo piso) de Dalcahue, para ejercer el giro comercial de Librería, Perfumería, Art. De Aseo, Bazar y otros, al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : MANUEL ANTONIO SEPULVEDA CAMPOS
RUT

- * Enrólese en el Segundo semestre del 2014 de las Patentes Comerciales, bajo el Rol 2-960 Comercial de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes Comerciales de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Contribuyente.
 - Secretaría Municipal.
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Carpeta contribuyente.
 - Transparencia
 - Archivo Rentas y Patentes.
 - *of. Partes*
- JAPM/CIVG/lpls